

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA No. 069

FUNDACION FACEIT

Siendo las 10:00a.m. del día viernes (13) trece de marzo del año 2026, se reunieron de manera virtual por medio de Google meet los miembros cofundadores de la FUNDACIÓN FACEIT para llevar a cabo la Asamblea, conforme los establecen los Estatutos de la Fundación y las normas legales vigentes, previa presentación de convocatoria por medio escrito el día 13 de febrero de 2026, citación en la cual se incluyó el siguiente Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Designación del presidente y secretario de la reunión.
4. Lectura del Acta Anterior
5. Informe de la Dirección General.
6. Presentación de Estados Financieros 2025.
7. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 e inversión de los excedentes.
8. Dictamen de revisor fiscal.
9. Autorización permanencia en el régimen tributario especial.
10. Presupuesto Definitivo 2026
11. Ratificación ó Nombramiento de Revisores Fiscales
12. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Desarrollo del Orden del día.

1. Verificación del Quórum

Se procede a llamar a lista y se verifica que están presentes el 100% de los miembros de la Asamblea, constituyéndose e instalándose el quórum requerido para deliberar y decidir, los asuntos contenidos en el orden del día.

COFUNDADORES:

PAULA ANDREA ALVAREZ CERON

CC.66.955.083 domiciliada en la ciudad de Bogotá.

ELIZABETH CERON VERGARA

CC 31.845.326 Domiciliada en la ciudad de Cali.

CAROLINA ALVAREZ CERON

CC 29.115.898 Domiciliada en la ciudad de Cali.

2. Aprobación del orden del día.

El orden del día se somete a la aprobación de los miembros y es aprobado por unanimidad

3. Designación de Presidente y secretario de la reunión

Por unanimidad se designaron como presidente de la reunión a ELIZABETH CERON VERGARA identificada con C.C. 31.845.326 y como Secretaria AD-HOC de la reunión JULIANA LOPEZ CANO identificada con C.C. 41.950.498, quienes aceptan y toman posesión de sus cargos.

4. Lectura del Acta Anterior

Se dio lectura del acta N° 066 de la asamblea del año inmediatamente anterior.

5. Informe de la Dirección General.

La Dirección General presenta un informe de gestión del año 2025 el cual fue enviado previamente al correo electrónico. El Informe de Gestión hace parte del acta como **Anexo I**.

Una vez expuesto el informe de gestión de la Fundación Faceit del año 2025, lo aprobó por Unanimidad la Asamblea General.

6. Presentación de los Estados Financieros 2025.

Se analizaron los Estados Financieros de la Fundación, correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre de 2025, junto con las notas correspondientes, los cuales fueron enviados previamente a través del correo electrónico. Se explicaron los rubros más representativos del Balance, ingresos, costos y detalles en las cuentas del ACTIVO. Los documentos correspondientes se conservarán en los archivos de la entidad y forman parte de la presente acta como **Anexo II**.

7. Aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025 e Inversión de Excedentes.

Una vez analizados los estados financieros del 2025, estos fueron aprobados por unanimidad por la asamblea general.

Destinación de los Excedentes en Reinversión Social

La Asamblea General de la Fundación Faceit aprueba la destinación del total del beneficio neto o excedente fiscal determinado en la declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2025, para la constitución de una asignación permanente por un monto de DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE \$2.049.270.662 que en cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 1625 de 2016 (incorporado por el Decreto 2150 de 2017), deberá ejecutarse en la realización de programas, proyectos, y/o iniciativas de largo plazo, que desarrollen la actividad meritoria de la Fundación, en un término que no podrá superar los cinco (5) años contados a partir primero de enero del año siguiente al cual se obtuvo el beneficio neto o excedente fiscal, es decir a partir del primero de enero del 2026, el programa en el cual debe ejecutarse la asignación permanente es el siguiente, Plataforma SaberCampesino.co, ofrecida de manera gratuita.

Esta iniciativa está orientada a la sistematización, preservación y transmisión de conocimientos y saberes de comunidades campesinas sobre agricultura, cultivos y la cultura del cuidado de la tierra, así como a la formación y habilitación de acceso de campesinos de diferentes regiones de Colombia a contenidos educativos digitales, herramientas de consulta y recursos tecnológicos de apoyo al aprendizaje y a la productividad rural. Para efectos de planeación, cuantificación del impacto social y seguimiento de la inversión, la Asamblea adopta como referencia un costo anual estimado de vinculación y atención por beneficiario de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$210.000), valor que comprende el acceso a la plataforma, administración tecnológica, mantenimiento, actualización de contenidos, soporte general y acciones básicas de acompañamiento formativo. En consecuencia, el número de beneficiarios será determinado de acuerdo con el monto total de excedentes efectivamente reinvertidos, dejando constancia de que estos recursos se destinan exclusivamente al cumplimiento de la misión institucional de la Fundación y no a la distribución de utilidades, beneficios particulares ni reembolsos a sus miembros, fundadores o directivos.

La Asamblea General, deja expresa constancia que el anterior proyecto desarrolla el objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Fundación y cumplen las condiciones de ser de interés general y a ellos tiene acceso la comunidad.

La asignación permanente aquí aprobada será registrada contablemente como una cuenta del patrimonio para ser ejecutada en un plazo que no podrá superar los cinco (5) años contados a partir del 1° de enero del año 2026.

En los anteriores términos quedan cumplidos los requisitos necesarios para gozar de la exención del beneficio neto o excedente fiscal determinado en la declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2025, correspondiente a un valor de DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE \$2.049.270.662, según lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016.

La asamblea general aprueba por unanimidad el proyecto de Destinación de los excedentes.

Estado de Asignaciones permanentes años anteriores

La Fundación, entidad sin ánimo de lucro y en aplicación de las normas legales, destina sus excedentes, a través de una reserva ocasional como asignación permanente para la Reinversión de los Excedentes, con corte al 31 de diciembre del 2025 se ejecutó el 100% de las asignaciones

permanentes aprobada en el año 2023 y 2024, dando continuidad al proyecto de formación. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

8. Dictamen de revisor fiscal.

Se dio lectura al informe de Revisoría Fiscal a cierre de ejercicio de 2025, por parte de Diana María Fiscal Velasco con tarjeta Profesional 121050-T:

He auditado los Estados financieros individuales adjuntos de la Fundación FACEIT (en adelante la Fundación) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el grupo 2 al cual pertenece la Fundación FaceiT.

Este informe hace parte de la presente acta como **Anexo III**.

9. Autorización permanencia en el régimen tributario especial

Se informó a la Asamblea General que en concordancia con el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, la Fundación Faceit es una entidad sin ánimo de Lucro como contribuyente del régimen especial debe presentar la actualización de la información en dicho régimen para el año 2025, y para tal efecto, la Asamblea General debe autorizar al representante legal para que adelante los trámites pertinentes ante las autoridades competentes.

En consecuencia, la asamblea general aprobó por unanimidad autorizar al Representante Legal para que presente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN, o quien haga sus veces, la actualización de la información de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial.

De otra parte, se informó a la asamblea general que el representante legal debe expedir dos certificaciones en las que conste que:

La Fundación Faceit y los miembros de la asamblea y dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias:

1.No han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

2.No han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades

públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

A esta constancia se anexarán los certificados de antecedentes judiciales de los directivos de la Fundación.

Y otra certificación en que conste que la Fundación ha cumplido con todos los requisitos exigidos en las normas tributarias para pertenecer al Régimen Tributario Especial, documento que también llevará la firma del Revisor Fiscal.

La Asamblea General manifestó su acuerdo con la expedición de las certificaciones correspondientes.

10. Presupuesto Definitivo 2026

Toma la palabra de nuevo Paula Alvarez como Gerente General de la Fundación para realizar socialización del presupuesto definitivo para el 2026, una vez realizada la presentación de este punto los miembros del consejo directivo aprueban por unanimidad el presupuesto.

11. Ratificación ó Nombramiento de Revisores Fiscales

En este momento La Presidenta de la Asamblea solicita la aprobación para la ratificación de la revisora fiscal Diana María Fiscal Velasco.

El consejo aprueba por unanimidad la ratificación de la Señora Diana María Fiscal Velasco como Revisora Fiscal.

12. Lectura y Aprobación del texto integral del acta

La presente acta es sometida a consideración de la asamblea, y es aprobada y aceptada por unanimidad. Una vez se lee y acepta el contenido de la presente acta por todos los presentes el secretario procede a leer y manifiesta que fue leída y aprobada por unanimidad.

La Presidenta de la Asamblea deja constancia que se mantuvo la asistencia y el quorum durante toda la reunión.

Anexos:

- I. Informe de Gestión
- II. Estados Financieros
- III. Dictamen Revisor Fiscal



PRESIDENTE

ELIZABETH CERON VERGARA

CC 31.845.326



SECRETARIO AD HOC

JULIANA LOPEZ CANO

CC 41.950.498

Fundación FACEIT

Informe de Gestión Integral — Dirección Ejecutiva 2025

Cali, 13 de Marzo de 2026

Presentado por la Directora Ejecutiva a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento a los estatutos de la Fundación Faceit y de conformidad con las normas legales vigentes.



Tabla de Contenido

01	02
Informe de Gestión Integral	Informe Administrativo
Gestión Social Fundación FACEIT	Aspectos Legales
03	04
Aspectos Contables y Tributarios	Aspectos Organizacionales
Contratos y Convenios Vigentes	Evolución Previsible y Proyecciones 2026



Informe de Gestión Integral

En cumplimiento a los estatutos de la Fundación Faceit, y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General Ordinaria, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2025. Se ejecutaron los proyectos, Cámara de Comercio Electrónico (SENA), Fundación Amanecer y Catálisis Consultores Asociados (YANATI).

Contrato MP03-2025

Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (SENA)

Fundación Amanecer

Formación de formadores de alto impacto digital

Catálisis Consultores — YANATI

Plataforma de gestión integral para CTel en Chocó

Contrato MP03-2025 — Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (SENA)

Objetivo general: "Contribuir al cierre de brechas del capital humano de los trabajadores del sector productivo a través de la cofinanciación de proyectos de formación continua especializada presentados por las empresas, y/o gremios; federaciones gremiales; sindicatos; asociaciones representativas: de empresas, trabajadores, campesinos, o de centrales obreras, legalmente constituidas(os) que sean aportantes de parafiscales al SENA, diseñados a la medida de sus necesidades, con el fin de aumentar la productividad y competitividad empresarial. Formar y certificar, a quienes cumplan con las condiciones establecidas en el proyecto, en los cursos especializados."

Fase Inicial — Diseño Académico

La Fundación FACEIT asumió la responsabilidad del diseño académico y la preparación logística para la formación de hasta **1.670 beneficiarios**. Este proceso incluyó el desarrollo de contenidos programáticos, la creación de guías didácticas y material complementario que fueron validados por LA CÁMARA y el SENA. Asimismo, se garantizó la idoneidad del cuerpo docente mediante la entrega oportuna de hojas de vida y soportes académicos, asegurando que cada cohorte contara con expertos alineados a los perfiles técnicos exigidos en el convenio de cooperación.

Ejecución — Acciones de Formación

Se impartieron sesiones en diversas modalidades (virtual, presencial y PAT), integrando el uso de simuladores online y herramientas interactivas para potenciar el aprendizaje. La gestión operativa se centró en el cumplimiento estricto del Manual de Identidad Corporativa y la aplicación de protocolos de bienvenida oficiales. Se implementó un sistema de evaluación continua que incluyó pruebas ex-ante y ex-post, así como evaluaciones por cada módulo temático, permitiendo un seguimiento en tiempo real del progreso y la adopción de conocimientos de los participantes.

Cierre — Gestión Documental

Se recolectaron las autorizaciones de tratamiento de datos personales, los registros de asistencia diaria y las encuestas de satisfacción requeridas por el SENA. Toda esta información fue compilada en un informe final de gestión que analizó el cumplimiento de los objetivos pedagógicos frente a los resultados alcanzados, garantizando la transparencia en el uso de los recursos de cofinanciación y asegurando la indemnidad de las partes a través del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y cesión de derechos de autor.

Fundación Amanecer y Catálisis Consultores — YANATI

Fundación Amanecer

En la etapa de planeación y alistamiento, la Fundación FACEIT estructuró una propuesta de **formación de formadores de alto impacto**, diseñada para **15 líderes comunitarios y profesionales** con el objetivo de convertirlos en agentes de cambio digital. Se definieron contenidos alineados a estándares internacionales **ICDL** y metodologías basadas en retos y codiseño. Esta fase incluyó la selección de docentes idóneos y la preparación de un ecosistema de aprendizaje enfocado en la apropiación tecnológica, la inteligencia artificial y el cierre de brechas digitales en contextos rurales.

Durante la ejecución pedagógica, se impartieron **20 horas de formación especializada**, de las cuales 18 fueron de carácter sincrónico distribuidas en módulos de rol del formador, pedagogía para la alfabetización y codiseño de talleres. Se integraron 2 horas adicionales de refuerzo para la certificación internacional en Fundamentos de Computación y Aplicaciones en Línea.

El componente de cierre y certificación se gestionó mediante el acompañamiento directo en las jornadas de diagnóstico y la formalización de **16 registros de certificación ICDL**, asegurando que los participantes validaran sus competencias bajo estándares globales. Con esto, FACEIT no solo cumplió con los entregables pactados, sino que proporcionó a los líderes las herramientas necesarias para replicar talleres de alfabetización digital en sus comunidades, garantizando así el impacto social y la sostenibilidad del proyecto.

Catálisis Consultores Asociados — YANATI

Mediante el presente acuerdo FACEIT con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, prestará con la diligencia requerida y dentro de los límites legales a **CATÁLISIS CONSULTORES ASOCIADOS SAS**, los servicios en la implementación de la plataforma de gestión integral **YANATI**, diseñada para apoyar los procesos de formación, seguimiento y reporte del proyecto:

📄 **"Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en las comunidades de Chocó."**

Gestión Social Fundación FACEIT 2025

Durante el 2025 reinvertimos los excedentes acumulados de la mano de la plataforma **"ENENTRENAMIENTO"** beneficiando a **8.662 personas** para una reinversión de **\$692.928.000**, reforzando sus habilidades para competir en el ámbito laboral capacitándolos y certificándolos de manera gratuita.

Informe Administrativo — Aspectos Legales y Contables



Aspectos Legales

La Dirección Ejecutiva de la Fundación acató en su totalidad cada una de las decisiones, sugerencias y planes de acción emitidas por la asamblea del año 2025, las cuales se dejó constancia en el libro de Actas que reposan en las oficinas de la fundación.



Régimen Tributario Especial

La Fundación Faceit cumplió con cada uno de los parámetros y condiciones exigidos por la DIAN, en el plazo establecido, para continuar en el Régimen Tributario Especial. En el mes de Junio se incorporó a la página web de la Fundación el informe de Gestión integral y la información financiera a corte de 31 de Diciembre del 2024 cumpliendo con el compromiso y parámetro reglamentado para continuar en el régimen especial. La página WEB es: <https://www.faceit.org.co/esal/>



Comité Financiero

Se realizaron las reuniones periódicas del Comité Financiero con el fin de analizar el resultado integral de los Estados Financieros, como la ejecución presupuestal de la Fundación, el cumplimiento de impuestos, presentación de informes exógenas y demás cargas impositivas que recaen sobre la entidad.

Obligaciones Tributarias

Se cumplió a cabalidad con cada una de las obligaciones tributarias en los tiempos establecidos tanto de presentación de impuestos y declaración de Renta 2024, Retenciones en la Fuente con periodicidad mensual e IVA cuatrimestral.

Aportes y Parafiscales

Se realizó el respectivo pago de los aportes y parafiscales a los que estamos obligados y las correspondientes liquidaciones de vacaciones, cesantías, intereses de cesantías y primas de servicio a los funcionarios de la Fundación.

Factoring y Cierre del Ejercicio

Se deja constancia que no se entorpeció de ninguna manera la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores (operación de factoring). Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio: entre enero y marzo de 2026, no tuvimos acontecimientos que afectaran el resultado del cierre del ejercicio de 2025.

Contratos Vigentes y Aspectos Organizacionales

❏ **2.3 Contratos y Convenios Vigentes:** La Fundación Faceit **no tiene contratos vigentes** a la fecha.

2.4 Aspectos Organizacionales

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

La Fundación durante el año 2025, con relación a la propiedad intelectual y a los derechos de autor, ha dado cumplimiento a las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor, particularmente, a lo dispuesto en la **Ley 23 de 1982**, la **Decisión 391 de 1993** de la Comunidad Andina de Naciones, los tratados internacionales en materia de derechos de autor, la **Decisión 486 de 2000** en materia de propiedad industrial, y las demás normas que los modifican o adicionan. La Fundación manifiesta que ha protegido todos los artículos, modelos o documentos de propiedad de la Fundación, respetando en todo momento la autoría de estos.

Pagos Electrónicos

La fundación realiza el **99% de los pagos** a través del sistema PSE y pagos electrónicos. El **100% de los recaudos** se realiza por transferencia bancaria.

Nómina y Personal

La Fundación cuenta con **dos personas en nómina** con contrato a término indefinido, el cual ha cumplido a cabalidad con los pagos de ley para los funcionarios.

Operaciones con Administradores

Se deben detallar las operaciones celebradas con los socios o accionistas y con los administradores: Con corte a 31 de diciembre del año 2025 la Gerente General **Paula Andrea Álvarez** tenía un saldo de crédito por **\$6.898.000**, los cuales se pagarán durante los primeros 6 meses del año 2026.

Licencias de Software

La fundación cuenta con las respectivas licencias de Software de uso aplicadas en cada programa acorde con la **LEY 603 del 2000**.

2.5 Evolución Previsible de la Sociedad

\$2.184M

3

Valor Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2025

Tipos de Activos

Renta fija, renta variable y moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2025, el valor patrimonial se sitúa en **\$2.184.686.062**, con la mayor parte de los recursos invertidos en el mercado de capitales, abarcando activos de renta fija, renta variable y moneda extranjera, como el dólar. Como parte de la estrategia financiera, se continuará diversificando el portafolio para reducir el impacto de posibles fluctuaciones en los distintos tipos de activos y fortalecer la rentabilidad a mediano y largo plazo.



2.6 Proyecciones — Estrategia 2026: Innovación con Propósito

La Estrategia 2026 marca el inicio de una nueva etapa para FacelT, diseñada para responder a un entorno educativo que evoluciona a una velocidad sin precedentes. Bajo la premisa de que el cambio acelerado representa una oportunidad histórica, nuestro enfoque estratégico para el próximo periodo se fundamenta en **tres pilares transversales**:



1. Reforzamiento y Diferenciación del Portafolio

El compromiso con la excelencia académica nos lleva a refinar y fortalecer nuestra oferta core. Esto incluye la integración de certificaciones internacionales a través de nuevos proveedores estratégicos, así como el despliegue de programas especializados y formación corporativa con un enfoque de diferenciación internacional. El objetivo es asegurar que nuestros productos no solo sean competitivos, sino que ofrezcan estándares de calidad global.



2. Transformación Digital e Inteligencia Artificial

Reconocemos que la Revolución de la IA es el motor actual de la sociedad. Por ello, la estrategia contempla la incorporación profunda de la Inteligencia Artificial, el desarrollo de agentes educativos avanzados y la automatización del aprendizaje. Este enfoque tecnológico se centrará en cuatro áreas críticas para la economía digital:

- Inteligencia Artificial aplicada.
- Gestión y análisis de datos.
- Seguridad digital.
- Comercio electrónico.



3. Expansión de Impacto y Alianzas Estratégicas

Nuestra visión de crecimiento busca expandir el alcance territorial y fortalecer el tejido social-productivo. FacelT se proyecta hacia la búsqueda de nuevas oportunidades en diversas regiones del país, apalancándose en alianzas institucionales e internacionalización. Seguiremos trabajando de la mano con empresas, universidades y territorios para garantizar que las poblaciones que más lo necesitan tengan acceso a oportunidades reales de transformación.

Conclusión de la Gerencia

"Nuestro reto es movernos a la velocidad de la Inteligencia Artificial, manteniendo intacta nuestra misión educativa y social. Estamos construyendo soluciones relevantes que no solo respondan al presente, sino que preparen a nuestros beneficiarios para un futuro inteligente."

8.662 Personas beneficiadas en 2025 a través de la plataforma ENENTRENAMIENTO	\$692.928.000 Reinversión de excedentes en capacitación y certificación gratuita	\$2.184.686.062 Valor patrimonial al 31 de diciembre de 2025
---	--	--



Paula Andrea Álvarez Cerón
Gerente General — Representante Legal
Fundación Faceit

FUNDACION FACEIT
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO
Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024
INGRESOS OPERACIONALES	5.356.312.776,00	1.103.219.420,00
DEVOL Y REBAJA EN VENTAS	2.029.832.324,00	-
VENTAS NETAS	3.326.480.452,00	1.103.219.420,00
COSTOS DE VENTAS	33.242.861,15	-
UTILIDAD BRUTA	3.293.237.590,85	1.103.219.420,00
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Sueldos	289.071.932,04	285.787.177,44
Honorarios	131.242.690,40	29.310.000,00
Impuestos y gravámenes	105.357.964,02	42.243.381,42
Arrendamientos	2.600.418,00	6.151.621,40
Contribuciones y afiliaciones	2.273.277,32	1.388.000,00
Seguros	6.526.048,69	5.671.865,95
Servicios	19.775.479,12	118.229.095,01
Gastos legales	4.029.700,00	3.917.000,00
Mantenimiento y reparaciones	260.000,00	370.000,00
Gastos de viajes	7.014.065,66	15.544.398,20
Gastos depreciación	4.642.163,04	4.642.163,04
Diversos	629.170.984,26	10.455.846,07
TOTAL GASTOS DE ADMON.	1.201.964.722,55	523.710.548,53
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	2.091.272.868,30	579.508.871,47
GASTOS NO OPERACIONALES	63.244.974,94	23.095.180,85
INGRESOS NO OPERACIONALES	21.242.769,32	30.638.118,86
UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	- 42.002.205,62	7.542.938,01
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	2.049.270.662,68	587.051.809,48



PAULA ANDREA ALVAREZ CERON
Representante Legal



FERNEY NUÑEZ LOPEZ
C.C. 16.675.472 de Cali
Contador Público Titulado
T.P. 21676-T



DIANA MARIA FISCAL VELASCO
C.C. 38.562.418
Revisora Fiscal
T.P. 121050-T

FUNDACION FACEIT
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.594.539.528,42	359.817.223,72
Caja	0,00	801.027,09
Bancos	1.160.093.139,24	55.991.124,78
Cuentas de ahorro	45.594.610,43	15.804.615,34
Fondos	388.851.778,75	287.220.456,51
Instrumentos financieros con deudores comerciales	1.023.647.315,82	802.133.259,48
Clientes nacionales	9.900.000,00	- 0,00
Anticipos y avances	0,00	108.402,09
Anticipo de impuestos y contribuciones	15.093.642,06	19.626.588,06
Deudores varios	991.755.673,76	775.500.269,33
Cuentas por cobrar empleados	6.898.000,00	6.898.000,00
ACTIVO CORRIENTE	2.618.186.844,24	1.161.950.483,20
Propiedad, planta y equipo	15.000.788,27	19.642.951,31
Equipo de oficina	3.569.299,40	5.089.919,72
Equipo de computacion y comunicaci3n	11.431.488,87	14.553.031,59
Activos por impuestos diferidos	9.115.399,86	9.115.399,86
Impuestos diferidos	9.115.399,86	9.115.399,86
Intangibles	93.474.365,00	93.474.365,00
Programas para computador	93.474.365,00	93.474.365,00
ACTIVO NO CORRIENTE	117.590.553,13	122.232.716,17
TOTAL ACTIVO	2.735.777.397,37	1.284.183.199,37
PASIVO	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024
Obligaciones financieras	2.786.362,96	6.200.569,53
Otras obligaciones	2.786.362,96	6.200.569,53
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9.430.430,77	415.623.354,00
Costos y gastos por pagar	141.565,50	1.575.000,00
Retencion en la fuente	2.730.219,27	33.305.650,00
Retenciones y aportes de nomina	3.483.600,00	3.444.500,00
acreedores varios	3.075.046,00	377.298.204,00
Pasivos por impuestos corrientes	6.113.610,01	1.945.146,88
Impuesto sobre las ventas por pagar	6.113.610,01	1.945.146,88
Beneficios a los empleados	38.099.653,49	31.723.133,45
Cesantias consolidadas	15.836.000,00	15.665.000,00
Intereses sobre las cesantias	1.900.320,00	1.879.800,00
Vacaciones consolidadas	20.363.333,49	14.178.333,45
Otros pasivos	494.661.277,60	347.595,00
Anticipos y avances recibidos	494.661.277,60	347.595,00
PASIVO CORRIENTE	551.091.334,83	455.839.798,86
PASIVO NO CORRIENTE	-	-

TOTAL PASIVO	551.091.334,83	455.839.798,86
--------------	----------------	----------------

PATRIMONIO	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024
-------------------	-----------------------	-----------------------

Capital	100.000.000,00	100.000.000,00
Fondo social	100.000.000,00	100.000.000,00

Reservas	50.000.000,00	155.876.191,17
Reservas obligatorias	50.000.000,00	50.000.000,00
Reservas Ocasiones	- 0,00	105.876.191,17

Resultados del ejercicio	2.049.270.662,68	587.051.809,48
Excedentes del ejercicio	2.049.270.662,68	587.051.809,48

Ganancias acumuladas	- 14.584.600,14	- 14.584.600,14
Excedentes acumulados bajo el PCGA	-	-
Excedentes acumulados por convergencia a NIIF	9.115.399,86	9.115.399,86
Perdidas acumuladas por convergencia a NIIF	-23.700.000,00	-23.700.000,00

TOTAL PATRIMONIO	2.184.686.062,54	828.343.400,51
------------------	------------------	----------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.735.777.397,37	1.284.183.199,37
---------------------------	------------------	------------------



PAULA ANDREA ALVAREZ CERÓN
Representante Legal



DIANA MARIA FISCAL VELASCO
C.C. 38.562.418
Revisora Fiscal
T.P. 121050-T



FERNEY NUÑEZ LOPEZ
C.C. 16.675.472 de Cali
Contador Público Titulado
T.P. 21676-T

FUNDACION FACEIT
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR LAS OPERACIONES DEL AÑO:		
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	2.049.270.663	587.051.809
MAS(MENOS GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTARON EL CAPITAL DE TRABAJO		
DEPRECIACION	4.642.163	4.642.163
IMPUESTOS DIFERIDOS	-	-
	<u>2.053.912.826</u>	<u>591.693.973</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON DEUDORES COMERCIALES	(221.514.056)	705.116.850
INVENTARIOS	-	-
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS	(406.192.923)	290.089.623
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	4.168.463	(239.853)
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.376.520	29.389.800
INTANGIBLES	-	-
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	-	(21.715.200)
OTROS PASIVOS	494.313.683	347.595
EFFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1.931.064.512</u>	<u>1.594.682.787</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:		
ADQUISICION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-
OTROS ACTIVOS	0	-
EFFECTIVO NETO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>-</u>	<u>-</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	(3.414.207)	903.125
PATRIMONIO	(692.928.001)	(1.920.125.468)
EFFECTIVO NETO PROVISTO PR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	<u>(696.342.207)</u>	<u>(1.919.222.343)</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1.234.722.305	(324.539.556)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL AÑO	359.817.224	684.356.780
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	<u>1.594.539.528</u>	<u>359.817.224</u>
EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO COMPRENDEN:		
EFECTIVO	0	801.027
BANCOS	1.160.093.139	55.991.125
CUENTAS DE AHORRO	45.594.610	15.804.615
FONDOS	388.851.779	287.220.457
	<u>1.594.539.528</u>	<u>359.817.224</u>


 PAULA ANDREA ALVAREZ CERON
 Representante Legal


 DIANA MARIA FISCAL VELASCO
 C.C. 38.562.418
 Revisora Fiscal
 T.P. 121050-T


 FERNEY NUÑEZ LOPEZ
 C.C. 16.675.472 de Cali
 Contador Público Titulado
 T.P. 21676-T

FUNDACION FACEIT
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	FONDO SOCIAL	RESERVAS	GANANCIAS ACUMULADAS	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2023	100.000.000	50.000.000	(14.584.600)	2.026.001.659	2.161.417.059
Apropiaciones efectuadas por la asamblea de asociados		105.876.191		(2.026.001.659)	(1.920.125.468)
utilidad neta				587.051.809	587.051.809
saldos al 31 de diciembre de 2024	100.000.000	155.876.191	(14.584.600)	587.051.809	828.343.401
Apropiaciones efectuadas por la asamblea de asociados		(105.876.191)	(0)	(587.051.809)	(692.928.001)
utilidad neta				2.049.270.663	2.049.270.663
saldos al 31 de diciembre de 2025	100.000.000	50.000.000	(14.584.600)	2.049.270.663	2.184.686.062



PAULA ANDREA ALVAREZ CERON
Representante Legal



FERNEY NUÑEZ LOPEZ
C.C. 16.675.472 de Cali
Contador Público Titulado
T.P. 21676-T



DIANA MARIA FISCAL VELASCO
C.C. 38.562.418
Revisora Fiscal
T.P. 121050-T

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025

Dirigido a: Asamblea General
De: Diana María Fiscal Velasco – Revisora Fiscal
Entidad: Fundación Faceit
Nit: 900.252.202
Fecha: 12 de Marzo de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal en la Fundación FACEIT, presenté el siguiente informe de Auditoría y el Dictamen de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025.

A. Informe sobre los Estados Financieros

Opinión Favorable

He examinado los estados financieros de propósito general de la Fundación Faceit al 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el grupo 2 al cual pertenece la Fundación FaceiT.

B. Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), compiladas en el Anexo N° 4 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2483 de diciembre de 2018, que compila y actualiza los marcos Técnicos

Normativos para Colombia, las Normas Internacionales de Auditoría “NIA” y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar “ISAE” y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del revisor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

C. Responsabilidad de la Administración.

La Dirección de la Fundación FACEIT es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el Anexo 2, del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y sus modificatorios, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que contiene el marco técnico normativo o Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables en Colombia al Grupo 2 al cual pertenece la compañía.

Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la Gerencia considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

D. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

F. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos.

En dicho informe se menciona que La Fundación Faceit, al 31 de diciembre de 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La Fundación, observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

G. Opinión sobre el Control Interno

Con El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la Asamblea General y de la junta directiva.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO.

Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para:

- 1) Proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad
- 2) Cumplir con las normas inherentes a la entidad
- 3) Lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la Fundación ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la Asamblea General y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes, según el modelo COSO.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente dictamen en la ciudad de Santiago de Cali, a los doce días del mes de marzo de 2026.



Diana María Fiscal Velasco

Revisora Fiscal

T.P No 121,050-T